



# UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

## COMITÉ DE SELECCIÓN

### ACTA DE EVALUACION, CALIFICACION Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO ADJUDICACION SIMPLIFICADA N.º 015-2024-UNALM

#### " ADQUISICION E INSTALACION DE PUERTAS DE MADERA TORNILLO CONTRAPLACADA CON VIDRIO TEMPLADO DE 6MM GRIS "

A las 23:59 horas del día 18/04/2024 se cerró el registro de ofertas de los postores, habiéndose presentado: **ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS GENERALES H & P E.I.R.L., CONSORCIO MYS PERU S.A.C., GOMEZ CHAVARRIA PETER JESUS, INVERSIONES PALOMINO A & M E.I.R.L., M & M DISTRIBUCIONES GENERALES E.I.R.L. S.L.M. SER. GEN.-E.I.R.L., GRUPO OKAPI S.R.L., SYPSO S.A.C., RPROYECTOSA & M S.A.C., CONSORCIO INCA HUASI, ARQUITECTOLOGIA S.A.C., ALCARRAZ VILLA CRISTHIAN DAVID y TRANFECO CONSTRUCCIONES E.I.R.L.** para la "ADQUISICION E INSTALACION DE PUERTAS DE MADERA TORNILLO CONTRAPLACADA CON VIDRIO TEMPLADO DE 6MM GRIS" de la AS N° 015-2024-UNALM.

El día: **19/04/2024** se reunió el Comité de Selección en la Unidad de Abastecimiento de la Universidad Nacional Agraria La Molina: el Ing. **ERWIN I. LEZAMA ROMERO**; Presidente, la Lic. **ROSA A. ARTADI SANDOVAL**; Miembro, el Lic. **Adm. FERNANDO E. ORTIZ CHATE**; Miembro.

El Comité de Selección procede con la revisión de la documentación obligatoria solicitada en las Bases Integradas. Como resultado, se tiene que los postores, **CONSORCIO MYS PERU S.A.C., GOMEZ CHAVARRIA PETER JESUS, INVERSIONES PALOMINO A & M E.I.R.L., S.L.M. SER. GEN.-E.I.R.L., GRUPO OKAPI S.R.L., RPROYECTOSA & M S.A.C., ARQUITECTOLOGIA S.A.C., y TRANFECO CONSTRUCCIONES E.I.R.L.** para la "ADQUISICION E INSTALACION DE PUERTAS DE MADERA TORNILLO CONTRAPLACADA CON VIDRIO TEMPLADO DE 6MM GRIS", cumple con adjuntar todos los documentos obligatorios solicitados en las bases integradas; por tanto, se consideran sus ofertas **ADMITIDAS**.

El postor **ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS GENERALES H & P E.I.R.L.**, presenta su oferta técnica sin la foliatura correspondiente conforme lo establecido en el artículo 59 y en el artículo 90 del Reglamento. Por lo que se solicitó a través del SEACE la subsanación respectiva según a lo establecido en el artículo 60 del Reglamento; siendo subsanado el 19/04/2024. Por tanto, se considera su oferta **ADMITIDA**.

El postor **ALCARRAZ VILLA CRISTHIAN DAVID**, presenta su oferta técnica sin la foliatura y visado correspondiente conforme lo establecido en el artículo 59 y en el artículo 90 del Reglamento. Por lo que se solicitó a través del SEACE la subsanación respectiva según a lo establecido en el artículo 60 del Reglamento; siendo subsanado el 19/04/2024. Por tanto, se considera su oferta **ADMITIDA**.

El postor **M & M DISTRIBUCIONES GENERALES E.I.R.L.**, presenta su oferta técnica sin la foliatura correspondiente conforme lo establecido en el artículo 59 y en el artículo 90 del Reglamento. Por lo que se solicitó a través del SEACE la subsanación respectiva según a lo establecido en el artículo 60 del Reglamento; siendo subsanado el 20/04/2024. Por tanto, se considera su oferta **ADMITIDA**.

El postor **SYPSO S.A.C.**, presenta su oferta técnica sin la foliatura y visado correspondiente conforme lo establecido en el artículo 59 y en el artículo 90 del Reglamento. Por lo que se solicitó a través del SEACE la subsanación respectiva según a lo establecido en el artículo 60 del Reglamento; habiendo presentado la subsanación el 19/04/2024, se visualiza que no ha cumplido con foliar y visar toda la documentación. Por tanto, se considera su oferta **NO ADMITIDA**.

El postor **CONSORCIO INCA HUASI**, presenta su promesa de consorcio sin firmas legalizadas conforme lo establecido en el artículo 59 y en el artículo 90 del Reglamento. Por lo que se solicitó a través del SEACE la subsanación respectiva según a lo establecido en el artículo 60 del Reglamento; siendo subsanado el 19/04/2024. Por tanto, se considera su oferta **ADMITIDA**.

Se procedió a determinar si las ofertas responden a las condiciones de los Especificaciones técnicas especificadas en las Bases Integradas, en consecuencia, se observó que los postores **ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS GENERALES H & P E.I.R.L., CONSORCIO MYS PERU S.A.C., GOMEZ CHAVARRIA PETER JESUS, INVERSIONES PALOMINO A & M E.I.R.L., M & M DISTRIBUCIONES GENERALES E.I.R.L. S.L.M. SER. GEN.-E.I.R.L., GRUPO OKAPI S.R.L., RPROYECTOSA & M S.A.C., CONSORCIO INCA HUASI, ARQUITECTOLOGIA S.A.C., ALCARRAZ VILLA CRISTHIAN DAVID y TRANFECO CONSTRUCCIONES E.I.R.L.** cumplen con las especificaciones técnicas, por tanto, se consideran sus ofertas **ADMITIDAS**.

Acto seguido se procedió a la etapa de evaluación de ofertas de los postores. Esta evaluación se realizó de acuerdo a los factores de evaluación enunciado en las Bases Integradas.



# UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

## COMITÉ DE SELECCIÓN

### ÍTEM 1: ADQUISICION E INSTALACION DE PUERTAS DE MADERA TORNILLO CONTRAPLACADA CON VIDRIO TEMPLADO DE 6MM GRIS

POSTORES	OFERTA ECONÓMICA	EVALUACION ECONÓMICA	PUNTAJE TOTAL	BONIFICACION MYPE (5%)	PUNTAJE TOTAL CON BONIFICACION
M & M DISTRIBUCIONES GENERALES E.I.R.L.	95,000.00	98.63	98.63	4.93	103.56
S.L.M.SER.GEN.-E.I.R.L.	97,170.00	96.43	96.43	4.82	101.25
ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS GENERALES H & P E.I.R.L.	93,700.00	100.00	100.00	0.00	100.00
CONSORCIO INCA HUASI	99,381.60	94.28	94.28	4.71	99.00
GRUPO OKAPI S.R.L.	94,857.84	98.78	98.78	0.00	98.78
GOMEZ CHAVARRIA PETER JESUS	99,648.64	94.03	94.03	4.70	98.73
TRANFECO CONSTRUCCIONES E.I.R.L.	105,000.00	89.24	89.24	4.46	93.70
ARQUITECTONIA S.A.C.	110,000.00	85.18	85.18	4.26	89.44
RPROYECTOSA & M S.A.C.	117,899.00	79.47	79.47	0.00	79.47
CONSORCIO MYS PERU S.A.C.	127,699.00	73.38	73.38	3.67	77.04
ALCARRAZ VILLA CRISTHIAN DAVID	150,000.00	62.47	62.47	0.00	62.47
INVERSIONES PALOMINO A & M E.I.R.L.	158,000.00	59.30	59.30	2.97	62.27

Los postores **ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS GENERALES H & P E.I.R.L.** y **GRUPO OKAPI S.R.L.** no presentan acreditación de la condición de micro o pequeña empresa por tanto no se le otorga la bonificación del 5%.

Como resultado de dicha evaluación el Órgano Encargado de las Contrataciones califica a los postores que obtuvieron el primer y segundo lugar, según el orden de prelación, verificándose que cumplan con los requisitos de calificación especificados en las bases integradas.

### ÍTEM 1: ADQUISICION E INSTALACION DE PUERTAS DE MADERA TORNILLO CONTRAPLACADA CON VIDRIO TEMPLADO DE 6MM GRIS

POSTOR	PRECIO	EVALUACION	CALIFICACION
M & M DISTRIBUCIONES GENERALES E.I.R.L.	95,000.00	103.56	CALIFICADA
S.L.M.SER.GEN.-E.I.R.L.	97,170.00	101.25	CALIFICADA

En consecuencia, el comité de selección otorga la buena pro al postor **M & M DISTRIBUCIONES GENERALES E.I.R.L.** quien oferta el monto total ascendente a **S/ 95,000.00 (Noventa y Cinco Mil con 00/100 soles).**

En señal de conformidad al presente, firmaron los suscritos.

La Molina, 22 de abril de 2024

Ing. ERWIN I. LEZAMA ROMERO  
Presidente

Sra. ROSA A. ARTADI SANDOVAL  
Miembro

Lic. Adm. FERNANDO E. ORTIZ CHATE  
Miembro

**Anexo A: REVISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA DE LAS OFERTAS DE LA ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 015-2024-JNALM, PARA LA "ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE PUERTAS DE MADERA TORNILLO CONTRAPLACADA CON VIDRIO TEMPLADO DE 6MM GRIS"**

ITEM 1	POSTORES											
	ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS GENERALES H & P E.I.R.L.	CONSORCIO MYS PERU S.A.C.	GOMEZ CHAVARRIA PETER JESUS	INVERSIONES PALOMINO & M E.I.R.L.	N & M DISTRIBUCIONES GENERALES E.I.R.L.	S.L.M.SER.GEN.-E.I.R.L.	GRUPO OKAPI S.R.L.	RPROYECTOSA & M S.A.C.	CONSORCIO INCA HUASI S.A.C.	ARQUITECTONIA S.A.C.	ALCARAZ VILLA CRISTHIAN DAVID	TRANFECO CONSTRUCCIONES E.I.R.L.
<b>Documentación de presentación obligatoria:</b>												
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección (Anexo N° 3)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
e) Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso. (Anexo N° 5)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
g) El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Ing. ERWIN I. LEZAMA ROMERO  
Presidente

Lic. Adm. FERNANDO E. ORTIZ CHATE  
Miembro

  
Lic. Adm. FERNANDO E. ORTIZ CHATE  
Miembro

Anexo B: EVALUACION DE OFERTA ECONOMICA DE LA ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 015-2024-UNALIM, PARA LA "ADQUISICION E INSTALACION DE PUERTAS DE MADERA TORNILLO CONTRAPLACADA CON VIDRIO TEMPLADO DE 6MM GRIS"													
ITEM 1	PUNTOS												
A.- PRECIO	100 PUNTOS												
Evaluación: Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor. Acreditación: Se acreditará mediante el registro del monto de la oferta en el SEACE o documento que contiene el precio de la oferta (Anexo N° 6), según corresponda.	Según la siguiente fórmula: $P_i = \frac{O_i}{O_m} \times PMP$ O <sub>i</sub> : Oferta P <sub>i</sub> : Puntaje de la oferta a evaluar O <sub>m</sub> : Precio de la oferta PMP= Puntaje máximo del precio	ABASTECIMIENTO S Y SERVICIOS GENERALES H & P E.I.R.L.	CONSORCIO MYS PERU S.A.C.	GOMEZ CHAVARRIA PETER JESUS	INVERSIONES PALOMINO A & M E.I.R.L.	M & M DISTRIBUCIONES GENERALES E.I.R.L.	S.L.M.SER.GEN. E.I.R.L.	GRUPO OKAPI S.R.L.	RPROYECTOSA & M.S.A.C.	CONSORCIO INCA HUASI	ARQUITECTONOGIA A.S.A.C.	ALCARAZ VILLA CRISTHIAN DAVID	TRANFECO CONSTRUCCIONES E.I.R.L.
		93,700.00	127,699.00	99,648.64	158,000.00	95,000.00	97,170.00	94,857.84	117,899.00	99,381.60	110,000.00	150,000.00	105,000.00
TOTAL PUNTAJE ECONOMICO	100.00	73.38	94.03	59.30	98.63	96.43	98.78	79.47	94.28	85.18	62.47	93.70	
TOTAL PUNTAJE :	100.00	73.38	94.03	59.30	98.63	96.43	98.78	79.47	94.28	85.18	62.47	93.70	

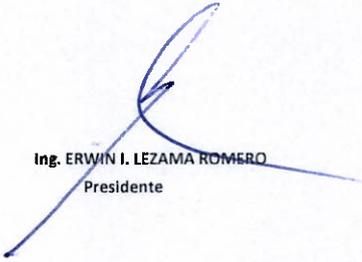
Ing. ERWIN I. LEZAMA ROMERO  
Presidente

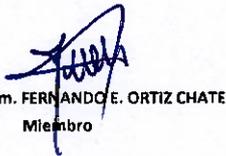
  
Sr. Adm. FERNANDO E. ORTIZ SANDOVAL  
Miembro

Lic. Adm. FERNANDO E. ORTIZ CHATE  
Miembro

**Anexo C: REVISION DE CALIFICACION DE OFERTAS DE LA ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 015-2024-UNALM , PARA LA "ADQUISICION E INSTALACION DE PUERTAS DE MADERA TORNILLO CONTRAPLACADA CON VIDRIO TEMPLADO DE 6MM GRIS"**

ÍTEM 1	POSTORES	
<p><u>Documentación para acreditar los requisitos de calificación:</u></p>	<p align="center"><b>M &amp; M DISTRIBUCIONES GENERALES E.I.R.L.</b></p>	<p align="center">S.L.M.SER.GEN.-E.I.R.L.</p>
<p><b>B. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD:</b>  <b>Requisito:</b>                      El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a <b>S/. 110,427.00 (Ciento Diez Mil Cuatrocientos Veintisiete con 00/100 soles)</b>, por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de <b>S/. 27,606.00 (Veintisiete Mil Seiscientos Seis con 00/100 soles)</b>, por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa</p> <p>Se consideran bienes similares a los siguientes: <b>venta e instalación de puertas contraplacadas en general.</b></p> <p><b>Acreditación:</b>                      La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.</p>	<p align="center"><b>CUMPLE</b></p>	<p align="center"><b>CUMPLE</b></p>

  
**Ing. ERWIN I. LEZAMA ROMERO**  
 Presidente

  
**Lic. Adm. FERNANDO E. ORTIZ CHATE**  
 Miembro

  
**Sr. ROSA A. ANTADÍ SANDOVAL**  
 Miembro